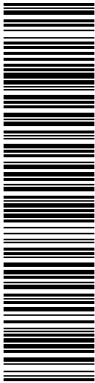


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 15 Edicto Lista provisional admitidos_Jefe de Servicios Sociales	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPA1K-XHC7K-WTKNT Fecha de emisión: 10 de Abril de 2026 a las 14:33:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 10/04/2026 11:28
	ESTADO FIRMADO 10/04/2026 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1678183 NPA1K-XHC7K-WTKNT C990F4AE4FEBF69ADAB4E1AE7F3A62015595575) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



EDICTO

Con fecha ocho de abril de dos mil veintiséis se ha dictado Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en el proceso selectivo relativo al procedimiento para cubrir la provisión del puesto de Jefe/a de Servicios Sociales, clasificado en el Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, adscrito al Área de Servicios Sociales, mediante el sistema de concurso de méritos.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

	Apellidos y Nombre	DNI
1	MORÁN UCEDA, MARÍA TERESA	***4369**

Segundo. - Publicar anuncio de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, indicando la causa de exclusión y el plazo de subsanación de deficiencias y presentación de posibles reclamaciones.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de defectos y/o la formulación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones ni subsanaciones, la presente lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero. – Nombrar la Comisión de Valoración de la convocatoria, que estará compuesta por los miembros que se relacionan a continuación, debiendo exponerse al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 15 Edicto Lista provisional admitidos_Jefe de Servicios Sociales	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPA1K-XHC7K-WTKNT Fecha de emisión: 10 de Abril de 2026 a las 14:33:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 10/04/2026 11:28
	ESTADO FIRMADO 10/04/2026 11:28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1678183 NPA1K-XHC7K-WTKNT C990F4AE4FEBF69A9DAB4E1AE7F3A62015585575) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

PRESIDENTE/A:
Titular: D^ª. Ana Celia Casado Ramírez, *Trabajadora Social del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

VOCALES:
Titular: D^ª. Lola Perea Labrador, *Técnico Superior de Urbanismo, M/A y Actividades del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D^ª. Salobrar López Merino, *Jefe de Servicio de Sanidad y Consumo del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D^ª. María Victoria Sánchez Pascual, *Trabajadora Social del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Titular: D^ª. María José Rey Torres, *Técnico Medioambiental del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

SECRETARIO/A:
Titular: D^ª. María Dolores Mateos Aguado, *Jefe de Servicio de RRHH y Régimen Interior del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

Cuarto. - Fijar la fecha para la constitución de la Comisión de Valoración y el inicio de la valoración del concurso de méritos el próximo 20 de abril de 2026 en el Centro Miguel Delibes de esta localidad.

Quinto. - Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez

